



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

APRUEBA TRANSFERENCIAS DE FONDOS "ORASMI" Interior
2009 A PERSONAS QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 3739

SANTIAGO, 09 JUNIO 2009.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa N° 04 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la Resolución Exenta (I) N° 4605 de fecha 22.08.07, complementada por Resolución Exenta (I) N° 7987 de fecha 16.10.08, que aprueba Convenio marco de colaboración con el Ministerio de Obras Públicas.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

RESUELVO:

1. APRUEBASE la transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, a las siguientes personas:

RUT	Nombre Beneficiario	N° Cta. Ahorro	Monto \$
012798566 9	DANIEL ASTUDILLO VILCHES	000027460193473	209.780
013053253 5	PATRICIA SOLEDAD VERA NAVARRO	000035361076131	209.780
TOTAL			419.560

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 01 .002 "Asistencia Social ORASMI" del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

FINALIDAD: Financiar "Plan de Acción Integral" para las comunidades afectadas por las obras del acceso sur a Santiago, consistente en ahorro previo para acceder al subsidio habitacional previsto en el Programa " Fondo Solidario para la Vivienda ". Los antecedentes de los beneficiarios se han analizado por el Departamento Social del Ministerio del Interior.

2. Los fondos serán depositados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, en las cuentas de ahorro para la vivienda de los beneficiarios en el Banco Estado.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.




PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.



OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior



OSVALDO GALLARDO SAEZ
Distribución:
Div. Adm. y Finanzas
Departamento. Social
Oficina de Partes